

Dec. No. 7842, que nombra al señor Salvador Emilio Vélez Lluberes, Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7842

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Salvador Emilio Vélez Lluberes queda nombrado Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana, en sustitución del señor Pedro Antonio Rodríguez Echavarría.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7843, que inviste de Plenos Poderes al Lic. José A. Bonilla Atilés, para suscribir en nombre del Gobierno de la República Dominicana, el Acuerdo de Asistencia Militar con los Estados Unidos de América.

G. O. No. 8653, del 7 de mayo de 1962.

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7843

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El licenciado José A. Bonilla Atilés, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes necesarios para que, con el Plenipotenciario designado por el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscriba en nombre del Gobierno de la República Dominicana, el Acuerdo de Asistencia Militar entre los Estados de ambos países, concertado de conformidad con las estipulaciones que pactaron en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y otros instrumentos internacionales para propósitos afines.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7844, que nombra al señor Anselmo Brache Viñas Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7844

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Anselmo Brache Viñas queda nombrado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Dr. Máximo Sánchez Fernández.